

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE BADAJOZ

-

C/ CASTILLO PUEBLA DE ALCOCER, 20
Teléfono: 924286421 **Fax:** 924286455
Correo electrónico: mercantill.badajoz@justicia.es

Equipo/usuario: JMG
Modelo: M66560

N.I.G.: 06015 47 1 2015 0001078

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000992 /2015

Procedimiento origen: CNA CONCURSO ABREVIADO 0000992 /2015

Sobre OTRAS MATERIAS

SOLICITANTE D/ña. HOSTAL RESTAURANTE KARMEN SL HOSTAL RESTAURANTE KARMEN SL

Procurador/a Sr/a. JUAN JOSE CARRETERO GARCIA-DONCEL

Abogado/a Sr/a.

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,
Sr./a: ZAIRA GONZALEZ AMADO.

En BADAJOZ, a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Presentado por la administración concursal el informe trimestral de liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LC, acuerdo ponerlo de manifiesto en la Oficina judicial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el BANCO SANTANDER, en la cuenta de este expediente ES55 00493569920005001274 indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá



incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

